Contrato N°33/2015 con la firma APOLO 11 S.R.L. correspondiente a la *CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05* "Servicio de Publicaciones en Diarios"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco 706 casi O ` Leary, Edificio Patria, 3er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A.**, con Cédula de Identidad N° 615.997, designado por Decreto Presidencial Nº 6.950 de fecha 19 de Julio de 2011, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la firma **Apolo 11 S.R.L.** con RUC 80022850-2, domiciliado en José Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores, tel. 201907, representado por el Señor **Simeón Adorno Barrios**, con cedula de identidad policial Nº 707.434, en carácter de representante legal, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO** para el servicio de **Servicio de Publicaciones en Diarios para el Ministerio de Relaciones Exteriores"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Servicio de Publicaciones en Diarios"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2015	1	1	0	0	260	10	1	99	*140.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 292346

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2015 "Servicio de Publicaciones en Diarios", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 580 de fecha 26 de junio de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Esp. Téc.	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles en B/N	Cm/Col	Evento	1	48.700
2	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días sábados en B/N	Cm/Col	Evento	1	35.400

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

3	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N- Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Domingos y Feriados en B/N	Cm/Col	Evento	1	54.900
4	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles en B/N	Cm/Col	Evento	1	39.100
5	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Sábado en B/N	Cm/Col	Evento	1	27.300
6	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Domingos y Feriados en B/N	Cm/Col	Evento	1	32.400
7	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles en B/N	Cm/Col	Evento	1	12.900
8	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Sábados en B/N	Cm/Col	Evento	1	12.900
9	82101504-002	**PUBLICACIONES EN B/N Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas	Cm/Col	Evento	1	19.600

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

			indeterminadas días Domingos y Feriados en B/N				
10	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles a COLOR	Cm/Col	Evento	1	36.300
11	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Sábados a COLOR	Cm/Col	Evento	1	36300
12	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario ABC Color**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Feriados y Domingos a COLOR	Cm/Col	Evento	1	56.400
13	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles a COLOR	Cm/Col	Evento	1	31.500
14	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Sábados a COLOR	Cm/Col	Evento	1	31.500
15	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLORES Diario U. Hora**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Feriados y	Cm/Col	Evento	1	36.100

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

			Domingos a COLOR				
16	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLOR Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días hábiles a COLOR	Cm/Col	Evento	1	16.700
17	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLOR Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Sábados a COLOR	Cm/Col	Evento	1	16.700
18	82101504-002	**PUBLICACIONES a COLOR Diario La Nación**	Servicio de publicaciones en páginas indeterminadas días Feriados y Domingos a COLOR	Cm/Col	Evento	1	19.900
19	82101504-002	**Anuncios Fúnebres Diario ABC Color**	Anuncio fúnebre (por palabra),	Por Palabra	Evento	1	2.200
20	82101504-002	**Anuncios Fúnebres Diario U. Hora**	Anuncio fúnebre (por palabra)	Por Palabra	Evento	1	700
21	82101504-002	**Anuncios Fúnebres Diario La Nación**	Anuncio fúnebre (por palabra)	Por Palabra	Evento	1	400
Precio Total							**567.900**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) y el monto máximo es de guaraníes ciento cuarenta millones (G.140.000.000).

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 de julio de 2015.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Sr. Simeón Adorno Barrios
Apolo 11 S.R.L.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director Gral. De Administración y Finanzas